

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente: 3.22/20830.0094 – AV012/22		Servicio de consultoría para la realización de inspecciones periódicas para velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral e industrial y del proyecto de suspensión temporal de las obras de ejecución del proyecto constructivo de nuevas salidas de emergencia en túneles de la Línea de Alta Velocidad Vitoria – Bilbao – San Sebastian. Tramo: Vitoria – Bilbao 2018		
Plazo de ejecución del contrato		24 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		14.160,00 €	2.973,60 €	17.133,60 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		14.160,00 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		20 de mayo de 2022		

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de fecha 7 de octubre de 2021 por la que se desarrolla la Resolución de la Presidencia de la entidad de 29 de junio de 2021, sobre delegación de competencias, en materia de contratación, esta Subdirección,

### RESUELVE

**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *Servicio de consultoría para la realización de inspecciones periódicas para velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral e industrial y del proyecto de suspensión temporal de las obras de ejecución del proyecto constructivo de nuevas salidas de emergencia en túneles de la Línea de Alta Velocidad Vitoria – Bilbao – San Sebastian. Tramo: Vitoria – Bilbao 2018*  
*Expt. 3.22/20830.0094 – AV012/22*

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)  <input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado abreviado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Resolución de Aprobación del Expediente "*Servicio de consultoría para la realización de inspecciones periódicas para velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral e industrial y del proyecto de suspensión temporal de las obras de ejecución del proyecto constructivo de nuevas salidas de emergencia en túneles de la Línea de Alta Velocidad Vitoria - Bilbao - San Sebastian. Tramo: Vitoria - Bilbao 2018*"

*Expt. 3.22/20830.0094 - AV012/22*

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

*En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de fecha 7 de octubre de 2021 por la que se desarrolla la Resolución de la Presidencia de la entidad de 29 de junio de 2021, sobre delegación de competencias, en materia de contratación.*

Aprueba	Firma: José María Jimenez Sánchez	cargo: Subdirector de Construcción Norte
---------	-----------------------------------	--

